



ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA



MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: RECURSOS FISICOS

SUBPROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Formato:
HOJA DE TRAZABILIDAD

CODIGO: A-RFGD-F 01

VERSION: 01

FECHA: 28/03/2023

RECIBIDO

FECHA: 7/02/24

HORA: 10:00

FOLIOS: 1

No. Radicación: 10001

Firma: [Firma]

1. CONTRATO

3. CONTRATISTA

COORDINADOR DE SEDE Y/O SECRETARIA

KATHERIN MALLERLY GONZALEZ CORREDOR

COPIA CONTRATO
COPIA ACTA DE INICIO
INFORME DE ACTIVIDADES
PAGO S.G.S.S.S
CERT. BANCARIA
FOR. RETEFUENTE
INFORME Y/O ACTA DE ALMACEN

X
X
X

OBSERVACIONES

SUPERVISOR:

DRA. YENI ESCOBAR PEÑALOZA

CERTIFICADO DE SUPERVISION

PAZ Y SALVO

LIQUIDACION

X

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

07-02-24

[Firma]

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

PRESUPUESTO:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

52

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

CONTABILIDAD:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

8-2-24

[Firma]

TESORERIA:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

JURIDICA:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

ELABORADO POR:

Lily Yohana Ávila - Referente Gestión Documental

REVISADO POR:

Claudia Puello Castro - Referente de Calidad

APROBADO POR:

María Victoria Herrera Roa - Gerente

Soacha, 6 de febrero de 2024
Cuenta de Cobro No. 045-2024

CUENTA DE COBRO

E.S.E Municipal de Soacha JULIO CESAR PEÑALOZA

NIT. 832001794-2

DEBE A

GUILLERMO GARZON GUEVARA

CC. N° 19.382.290

La suma de: **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.383.673)**, por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA., según el contrato **No. 045** de **2024**, con ejecución del 9 al 31 de enero de 2024

Anexo planilla pago de Seguridad Social No. 1060118485 pagada el 19 de enero de 2024.

Consignar a la cuenta de ahorros No. 22157058624 BANCOLOMBIA. ✓



GUILLERMO GARZON GUEVARA

CC. N° 19.382.290

Teléfono: 3052657634

Email: gui.ga59@hotmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO DE EJECUCION: 9 al 31 de enero de 2024			
NOMBRES Y APELLIDOS:		GUILLERMO GARZON GUEVARA	
NUMERO CONTRATO:		045-2023	
VIGENCIA DEL CONTRATO:		9 de enero al 29 de febrero de 2024	
VALOR TOTAL CONTRATO:		5.394.628	
VALOR A COBRAR PERIODO:		\$ 2.383.673	
ITEM	ACTIVIDADES	DESARROLLO	EJECUCION
1	Prestar los Servicios Profesionales de Medicina General en la E.S.E Municipal de Soacha por las horas según lo acordado entre las partes (Contratante y Contratista) y que se derivan de la programación mensual.	Cumpli con la agenda programada	EJECUTADO
2	Prestar los servicios profesionales en Medicina General contratados en los términos taxativos de la propuesta, por lo tanto, en el evento de algún incumplimiento en la prestación de servicio, los valores correspondientes podrán y serán descontados por el contratante, previa verificación del incumplimiento, de las sumas que estén pendientes por pagar, para lo cual se autoriza expresamente desde ahora al Contratante.	Estuve atento, desarrollando de manera responsable las actividades concernientes al objeto del contrato	EJECUTADO
3	Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de las actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones. (en consecuencia, se comprometo a mantener libre a la E.S.E de cualquier responsabilidad por éste aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual y a reconocerle a la E.S.E. contratante, cualquier suma que ésta entidad deba pagar por todo concepto).	Se respetan las Normas y reglamentos de la ESE Julio Cesar Peñaloza sin perjuicio de la autonomía, independencia e iniciativa de los profesionales en concordancia con la lógica científica.	EJECUTADO
4	4. Dar cumplimiento al registro completo y eficiente de las historias clínicas en el Software Institucional dado cumplimiento a la Normatividad Vigente	Se realizó el diligenciamiento de manera adecuado de la historia clínica según la normatividad	NO SE REQUIRIO

5	5. Prestar los servicios de medicina que sean desarrollados por la empresa dentro de su portafolio de servicios concernientes al área tales como atención de medicina general resolutive y de promoción y prevención, lectura y manejo de paraclínicos, atención a pacientes con patología crónica, y atenciones prioritarias, cumpliendo con la atención de consulta en medicina externa de 2 a 3 paciente por hora y en un promedio de Seis (6) horas de actividad diaria según agenda programada	Se estuvo atento para el desarrollo durante el periodo de ejecución no se realizaron procedimientos	EJECUTADO
6	6. Cumplir a cabalidad con las actividades y capacitaciones planeadas por la empresa para lograr el objetivo del presente contrato y cumplir con las estrategias de evaluación de los procesos que determine la institución.	se realizo de manera exitosa el objeto del contrato y sus obligaciones especificas	EJECUTADO
7	7. Desarrollar actividades tendientes a desarrollar de manera efectiva la demanda en promoción y prevención siguiendo los lineamientos establecidos y entregando las evidencias correspondientes.	se cumplen actividades designadas por el supervisor	EJECUTADO
8	8. Tiene la responsabilidad de mantener y cumplir los procedimientos establecidos en las normas de tipo técnico (calidad, seguridad del paciente, guías de práctica clínica) y legal	Se realizan las actividades contratadas	EJECUTADO

9	9. Tener la disposición para realizar rotaciones en las diferentes sedes de la Empresa de Salud de Soacha, de acuerdo a la necesidad del servicio prestado.	Se respetan las Normas y reglamentos de la ESE Julio Cesar Peñaloza sin perjuicio de la autonomía, independencia e iniciativa de los profesionales en concordancia con la lógica científica.	EJECUTADO
10	10. Dar estricto cumplimiento al tiempo ofertado y ofrecido por el contratista en su propuesta, dada la planeación operativa, asistencial y de asignación de citas a los usuarios generada por la Empresa en razón a la misma.	se cumple con la actividades y tiempos establecidos	EJECUTADO
11	11. Se pacta bilateralmente entre las partes y conforme a análisis de tiempos, movimientos y actividades en concordancia a sugerencia de auditoria médica, que los periodos establecidos para realizar las actividades de qué trata el presente contrato son los siguientes: A. Consulta de promoción y mantenimiento (la cual se realiza por demanda inducida) que contiene actividad de morbilidad, tiempo estimado 20 minutos. B. Consulta de morbilidad, la que solicita regularmente el usuario, tiempo estimado 20 minutos C. Consulta prioritarias tiempo estimado 20 minutos.	se cumple con los procedimientos establecidos por la empresa	EJECUTADO
12	12. Al momento de prescribir los medicamentos deberá someterse a los requisitos establecidos en el Artículo 16 del Decreto 2200 de 2005, así como el diligenciamiento en la plataforma MIPRES los NO-POS del Ministerio de Salud y de la Protección Social, según resolución 1328 e 2016 y 2158 de 2016.	realizar reportes correspondientes cuando se presenten	EJECUTADO
13	13. Diligenciar la historia clínica con todos sus anexos de acuerdo con los criterios de la resolución 1995 de 1999 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta que debe diligenciarse en medio físico (cuando sea necesario: daño fluido eléctrico, daño software) y magnético utilizando el software de historias clínicas, cuando la norma y la institución así lo exija.	realizar un buen diligenciamiento de la historia clinica en las diferentes atenciones	EJECUTADO
14	14. Informar a las autoridades competentes sobre posibles conductas delictivas, hechos de origen violento, traumático o dudoso, de acuerdo con las normas legales, para preservar la seguridad del cliente interno y externo.	reportar eventos cuando se presenten	EJECUTADO

15	15. En caso de incapacidades médicas es responsabilidad del CONTRATISTA cubrir dicho turno. La inasistencia del turno será considerada como incumplimiento del contrato.	informar incapacidades medicas cuando se presenten	EJECUTADO
16	16. Asistir a brigadas y actividades misionales extramurales las cuales se informaran con el personal asistencial para brindar el apoyo requerido a dicha actividad.	estar disponible para la programacion de brigadas cuando se requieran	EJECUTADO
17	17. Registrar correctamente los datos en el sistema cumpliendo con el desarrollo de las funciones estipuladas en el manual de procedimientos para cada cargo.	hacer un registro adecuado de los datos solicitados	EJECUTADO
18	18. Controlar los procesos del sistema informando oportunamente los inconvenientes que se presenten.	reportar los inconvenientes cuando se presenten	EJECUTADO
19	19. Velar por la seguridad del acceso al sistema por terceros no autorizados.	mantener la seguridad de acceso al sistema	EJECUTADO
20	20. Mantener la confidencialidad de la historia clínica del paciente.	no divulgar datos de la consulta a ninguna persona	EJECUTADO
21	21. Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización foliación y conservación de la documentación que tiene a cargo	Se diligencio datos al dia que tengo al cargo	EJECUTADO
22	22. Las demás Actividades que le sean asignadas y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.	estar en disposicion a cualquier actividad asignada	EJECUTADO

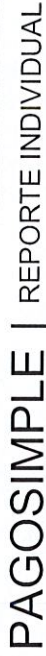


GUILLERMO GARZON GUEVARA

CC. N° 19.382.290

Teléfono: 3052657634

Email: gui.ga59@hotmail.com



Referencia pago(PIN) 8810013358

Cliente:

I. DATOS DEL APORTANTE

II. DATOS DEL AFILIADO

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

IV: TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 31.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 402.200



